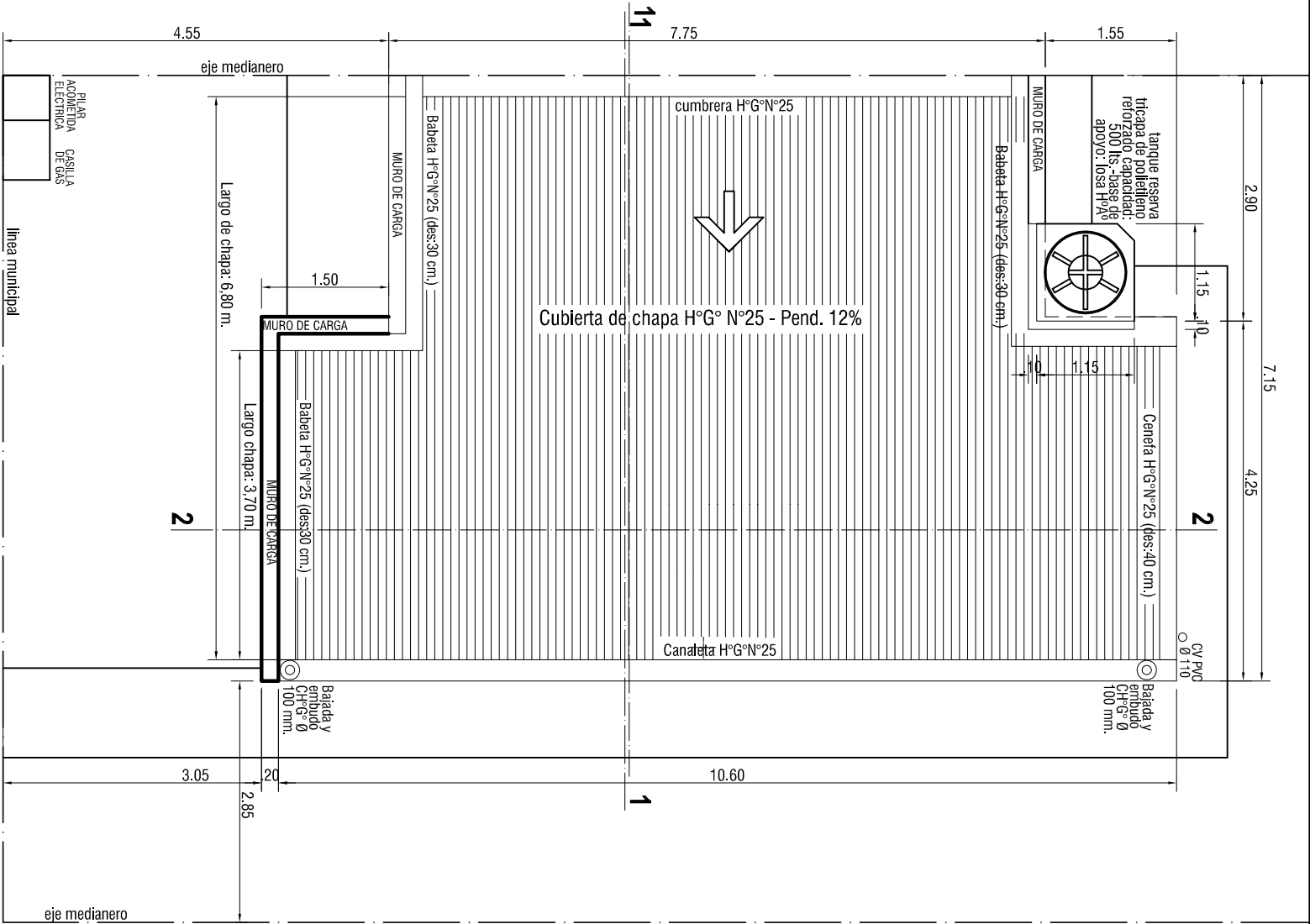
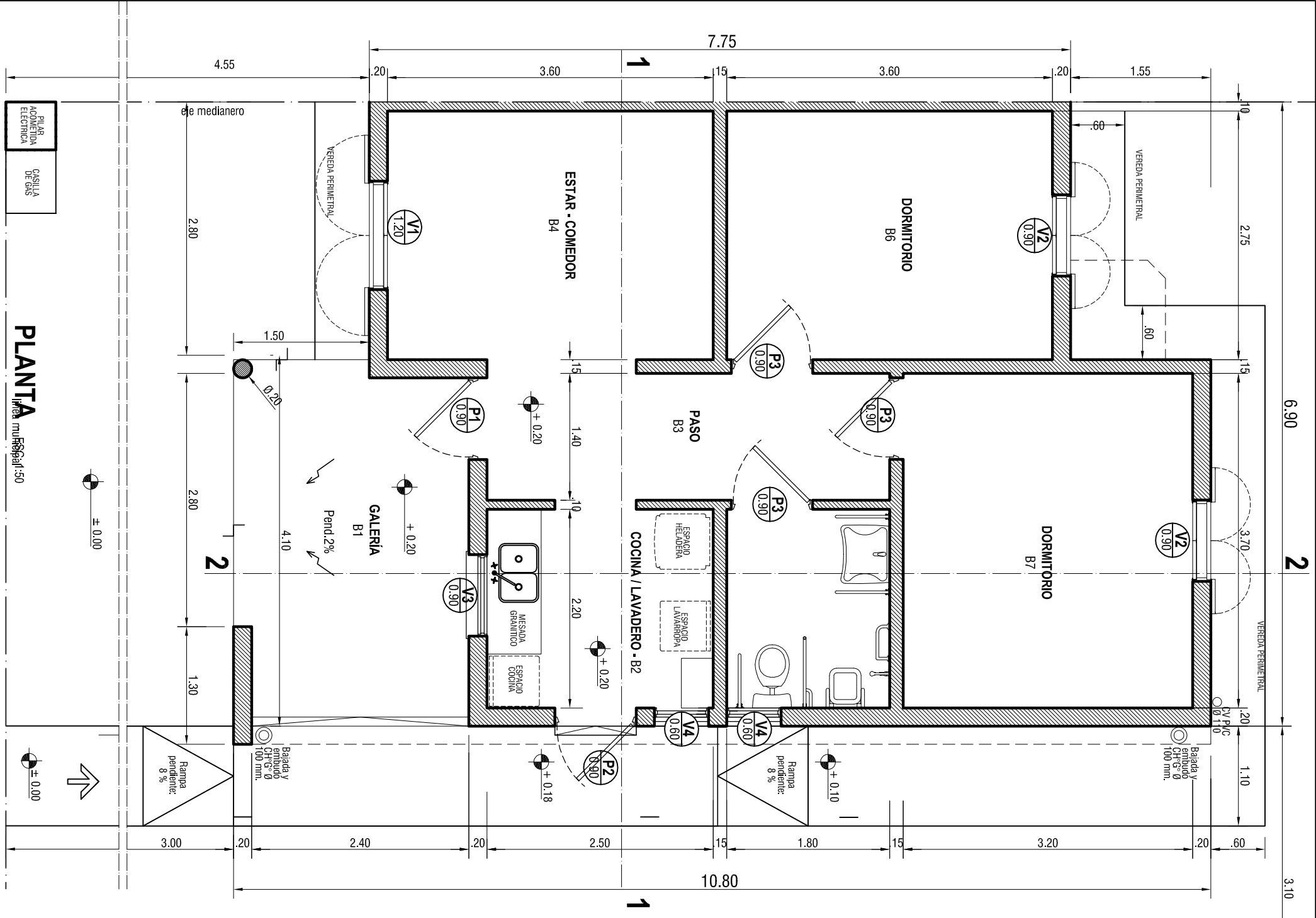




Arq. SERGIOS SYBEL

GERENTE A.C.

PLANEAMIENTO Y PROYECTO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

1/ TODAS LAS MEDIDAS, COTAS, NÚMEROS Y CANTIDADES DEBERÁN SER VERIFICADAS Y CONTROLADAS EN OBRA POR EL CONTRATISTA, 2/ LOS PRESENTES PLANOS Y/O DETALLES SE COMPLEMENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y GENERALES, DETALLES TÉCNICOS TIPO Y TODA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE EL SIGUIENTE LEGAJO. 3/ EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA CUALQUIER TRABAJO DETALLE QUE SE HAYA OMITIDO EN LOS PLANOS Y/O EN EL RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGITIMA YA QUE LAS INSTALACIONES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA POR EL CONTRATISTA. 4/ LOS PLANOS Y/O DETALLES DEBEN SER ENTREGADOS EN SU ENTIDAD PARA LA FIRMADO DEL LEGAJO. A ELEGIR A FIN DE EVALUADOS Y COTIZADOS CORRECTAMENTE. ESTAS NOTAS SON VÁLIDAS PARA LA ENTREGA DEL LEGAJO.